

ANEXO II

ARMONÍA

INTRODUCCIÓN

El lenguaje musical occidental incluye una multiplicidad de elementos que, aunque distintos en lo conceptual y, por tanto, divisibles analíticamente, percibimos en forma unitaria en un contexto musical. La Armonía se ocupa por un lado, y dentro de una consideración morfológica, de lo que se produce en un mismo instante temporal; por otro, dentro de lo sintáctico, de su relación con lo que antecede y con lo que le sigue: su función en el contexto de que forma parte.

El sistema tonal, que puede ser calificado como una de las mayores y más prolíficas invenciones del género humano, puede llegar a ser, por las consecuencias derivadas de la simplificación que supone, un fuerte condicionamiento para la audición pura de músicas no compuestas con arreglo a sus postulados y a su mecánica. El conocimiento de sus peculiaridades es, en manos de quien conoce a fondo todas las cuestiones relativas a su formación y disolución, una poderosa herramienta para desarrollar una escucha inteligente y consciente que permita valorar, en su justa medida, tanto la música compuesta según sus principios, como la que no se ajusta a ellos. Corresponde a la enseñanza de la Armonía el suministrar el conocimiento profundo de dicho sistema, así como la mecánica del funcionamiento de los elementos que lo componen.

Por ser la Armonía la continuación del Lenguaje Musical, es lógico que sus aspectos teóricos más básicos estén ya incluidos en los estudios de esta materia didáctica. Por otra parte, la práctica de la entonación y el repertorio del instrumento estudiado, así como la asistencia del alumno y de la alumna a las actividades musicales propias de su entorno social, la habrán puesto, sin duda, en contacto con una práctica y un repertorio basados en el predominio casi absoluto de músicas compuestas con arreglo al sistema tonal, prioritario en su educación y en su formación durante esta etapa de los estudios musicales.

Partiendo de ese supuesto, la enseñanza de la Armonía habrá de ir paso a paso descubriendo al alumnado lo que ya sabe sin saber que lo sabe; actuará de forma similar al de la Gramática de la propia lengua: no enseñando a hablar sino a comprender cómo se habla.

En las enseñanzas profesionales de música la enseñanza de la Armonía estará centrada, básicamente, en el estudio de dicho sistema tonal, pero siempre considerado bajo un doble prisma sincrónico-diacrónico: por un lado, considerando que el sistema tonal posee unas estructuras cerradas en sí mismas, que precisamente son estudiables y analizables por la permanencia que conlleva el que dichas estructuras estén estrechamente conectadas a un estilo perfectamente definido; por otro lado, no se debe perder de vista en el estudio de la Armonía que cada estilo ocupa su lugar en el devenir diacrónico del lenguaje musical de Occidente, y que en sus elementos morfológicos y su sintaxis están presentes elementos y procedimientos de su propio pasado y, en forma latente, las consecuencias de su propia evolución.

Por otra parte, el conocimiento detallado y profundo del sistema tonal irá permitiendo, en forma progresiva, ampliar la comprensión de determinadas enseñanzas, como la Historia de la música, con las que la Armonía habrá de hermanarse, con el fin de buscar la deseable complementariedad en cuanto a la adquisición de conocimientos.

Los contenidos de la asignatura responden a una ordenación lógica y progresiva de los elementos y procedimientos puestos en juego en el sistema tonal. En los conceptos correspondientes a cada uno de los elementos estudiados, no sólo deberá prestarse atención al aspecto mecánico de su empleo (criterio sincrónico), sino que será necesaria una valoración diacrónica en la que se den cita consideraciones históricas y estilísticas. Esta valoración se llevará a cabo fundamentalmente por medio del análisis, el cual será materia importantísima a trabajar durante este período de estudios.

Con respecto a los procedimientos, debe tenerse en cuenta que el alumno y la alumna aprenden a lo largo de estos estudios lo concerniente a los aspectos morfológico y sintáctico de la Armonía Tonal. Con el fin de facilitar su aprendizaje y evaluar el aprovechamiento por parte del alumnado, se desarrollan una serie de criterios que orientan la disciplina desde un tratamiento esencialmente vertical, casi homofónico, de la realización de la Armonía—con el fin de que los elementos y procedimientos morfológicos y sintácticos que constituyen su doble dimensión sean comprendidos en su formulación más esquemática—, hasta el empleo de técnicas de escritura más relacionadas con la realidad musical.

Además, habrá de fomentarse ya desde el comienzo del estudio de esta materia la propia capacidad creativa de los alumnos y de las alumnas, y no sólo en lo concerniente a la composición íntegra de ejercicios dentro de los supuestos estilísticos estudiados, sino incluso en lo referente a pequeñas piezas libres, vocales o instrumentales, a través de las cuales desarrollen su espontaneidad creativa y aprendan gradualmente a resolver los diversos problemas (referentes tanto a la Armonía como a la forma, la textura, los contrastes de todo tipo, etc.) que el hecho musical va generando en su crecimiento.

OBJETIVOS

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
2. Utilizar en trabajos escritos los elementos y procedimientos básicos de la armonía tonal.
3. Desarrollar el oído interno, tanto en el análisis como en la realización de ejercicios escritos.
4. Identificar, a través de la audición, los acordes y procedimientos más comunes de la armonía tonal.
5. Identificar, a través del análisis de obras, los acordes y procedimientos más comunes del lenguaje tonal, los elementos o procedimientos de origen o naturaleza modal, así como los principales elementos temáticos y sus transformaciones.
6. Comprender la interrelación de los procesos armónicos con la forma musical.
7. Aprender a valorar la calidad de la música desarrollando criterios personales basados en la interpretación, la audición, la documentación y el estudio de un repertorio amplio y diversificado.
8. Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad analítica y un progresivo grado de autonomía.

CONTENIDOS

- Realización de trabajos escritos sobre los elementos y procedimientos armónico-compositivos que intervienen en el lenguaje tonal: tonalidad, acordes constitutivos y sus funciones tonales; consonancia y disonancia; estado fundamental e inversiones de los acordes triadas y de séptima sobre todos los grados de la escala y de los acordes de novena dominante; enlace de acordes, su técnica y sintaxis funcional; elementos de origen modal presentes en el sistema tonal; el ritmo armónico; cadencia perfecta, imperfecta, plagal, rota; semicadencias y procesos cadenciales; modulación diatónica, cromática, por cambio de función tonal, flexiones introtonales y cambios de tono y modo; progresiones unitonales y modulantes; series de sextas y séptimas.
- Análisis de notas de ornamentación melódica: notas de paso, floreos, retardos, apoyaturas, anticipaciones, escapadas, elisiones y nota pedal.
- Realización escrita de bajos dados cifrados y sin cifrar.
- Realización escrita de triples dados.
- Realización escrita de pequeños trabajos compositivos a partir de un esquema armónico dado o propio.

- Práctica auditiva e instrumental de los componentes del lenguaje armónico y sus procedimientos que conduzca a la interiorización de los mismos.
- Análisis de obras para relacionar los elementos y procedimientos armónico-compositivos que intervienen en el lenguaje tonal, así como las transformaciones temáticas de los materiales utilizados con su contexto estilístico y la forma musical.
- Desarrollo de estrategias de aprendizaje que favorezcan el progreso de la capacidad analítica y del grado de autonomía.
- Búsqueda de información de aspectos relacionados con el lenguaje tonal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales adecuados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de acordes a partir de un bajo cifrado dado.
- Emplea con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos a partir de tiples dados cuidando las partes inferiores, con especial atención a la voz del bajo.
- Utiliza con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos a partir de bajos sin cifrar dados cuidando las voces superiores, con especial atención a la voz de soprano.

2. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas técnico-armónicos:

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Detecta, por medio de la audición, incorrecciones en fragmentos musicales y ejercicios, previamente preparadas por el profesor o la profesora con tal finalidad, y propone alternativas adecuadas.
- Identifica, por medio del análisis, incorrecciones en fragmentos musicales, previamente introducidas por el profesor o profesora con tal fin, y propone soluciones adecuadas.

3. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o ejercicios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica los principales elementos morfológicos de la armonía tonal: los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.
- Reconoce los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal: el papel funcional jugado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos.
- Identifica la estructura formal de la obra, fragmento musical o ejercicio.
- Relaciona la forma de la obra y los procedimientos armónicos utilizados en su composición.

4. Comprender desde el punto de vista estilístico partituras de obras o fragmentos musicales a través del análisis.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce y valora desde el punto de vista estilístico los elementos morfológicos de la armonía tonal: los acordes triadas, de séptima sobre todos los grados de la escala y los acordes de novena dominante, en estado fundamental y en sus inversiones.
- Identifica y explica desde el punto de vista estilístico los procedimientos sintácticos y formales de la armonía tonal: la función de los procedimientos armónicos estudiados y de los elementos formales básicos presentes en el texto musical.
- Identifica las transformaciones de los elementos temáticos que intervienen en la obra o fragmento y las relaciona con el contexto armónico y estilístico.

5. Componer ejercicios o pequeñas piezas musicales a partir de un esquema armónico dado o propio, mostrando capacidad creativa y sentido crítico.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Utiliza correctamente los elementos y procedimientos armónicos estudiados.
- Establece las relaciones sintácticas adecuadas desde el punto de vista armónico, para la construcción de un texto musical coherente.
- Tiene en cuenta las voces extremas y alcanza una realización musical lógica, cuidada e interesante.

6. Mostrar autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Sigue las instrucciones del profesor o de la profesora.
- Identifica aciertos y errores en su proceso de aprendizaje y elabora planes para solucionarlos.
- Incorpora, en su proceso de aprendizaje, los resultados de la búsqueda de documentación, contrastándolos con sus propios conocimientos técnicos y musicales.